Ante los robos de electricidad, pilas puestas. La Empresa Eléctrica tiene facultades para tomar acciones contra quienes incurren en el delito de robo de electricidad y están amparados por la Instrucción 3 del primer ministro de la República, Manuel Marrero Cruz, puesta en vigor en el año 2019, que establece un grupo de medidas relacionadas con el uso racional del combustible y la energía eléctrica.

Roberto Conesa García, director comercial de la entidad en Las Tunas, explica a 26 que como parte de este proceder se da seguimiento al uso racional de la energía en los sectores estatal y residencial.

“Para ello se crearon en los municipios contingentes formados por inspectores del sector, integrales y funcionarios de algunos organismos que atienden el control de los portadores energéticos.

“El objetivo de estos grupos de trabajo es identificar violaciones del consumo, derroche y también algún tipo de robo de electricidad. Se realiza mensualmente un evento de inspección para la detección de fraudes con carácter provincial, en el que se aglutinan algunos de estos supervisores de las oficinas comerciales con el fin de hacer las evaluaciones en el sector estatal, el residencial y el privado no residencial”.

NO HAY LUGAR PARA LO MAL HECHO

Phoca PDF

A pesar de que este tipo de delitos no es habitual en nuestras comunidades, existen sanciones aplicables a todos aquellos que incurran en él.

“Amparados por el Decreto 260, se aplica una multa de 500.00 pesos a las personas que cometen robo de electricidad, además del retiro del servicio por 72 horas; es decir, si se descubre que manipularon el metrocontador o la acometida del servicio, para consumir la energía sin pagarla.

“En el caso de ser reincidente ya serían mil pesos de multa y la suspensión del servicio por 15 días. Cuando son muy reiteradas las violaciones, entonces la sanción es de hasta seis meses de interrupción del servicio.
“Si el cliente que incurre repetidamente en el hecho es trabajador por cuenta propia también se le retira su licencia por un período de seis meses”.

A pesar de que no han tenido que llegar a este punto, en el caso de que alguno incumpla con la sanción, la empresa puede realizar la denuncia a la Policía.

Una de las facultades que posee esta instancia es el retiro del servicio de manera definitoria. “Para hacerlo citamos a los consumidores, se le notifica el delito y la medida por aplicar.

“Teniendo en cuenta lo que establece el Artículo 1, se le cobra la energía sustraída hasta un año atrás; el cálculo se efectúa a partir de lo facturado oficialmente a través de los recibos de pago, con un levantamiento de la carga que define cuánto debía pagar mensualmente, y la diferencia es su deuda con la empresa eléctrica.

“Esta recaudación se realiza a través de un expediente y se establece un convenio de pago por cuotas de dos a tres meses”.

LLAMADO DE ATENCIÓN

En la provincia, en el año 2023, se detectaron mil 115 clientes que cometieron este tipo de fraude, 414 más que en el año anterior; ello equivale a 5,6 gigawatts que se recuperan por este concepto, un poco más de 93 toneladas de combustible.

La localidad con mayor incidencia en el problema es el municipio cabecera porque es donde más pobladores radican y hay un nivel de vida superior, por lo que tratan de burlar el registro del metrocontador y así favorecerse del consumo de la energía sin pagar.

Aunque no son muy altas las cifras en comparación con la totalidad de clientes, los equipos de trabajo están en alerta para prevenir cualquier alteración en los consumos.

Phoca PDF

Periódico 26

Phoca PDF